ACTA N° 248

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Providencia, a 30 de agosto de 2017, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, siendo las 17:00 horas, tuvo lugar la Sesión N° 248 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna de Providencia, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten los Directores señoras Carlota Bravo Rivera y Elisa Alsina Urzúa y los señores Ambrosio García-Huidobro Errázuriz y Rafael Sánchez Fernández. Los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; José Palma Vega, Director de Educación; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración y Finanzas; señoras Carmen Altimira Muñoz, Directora de Salud y Rebeca Favero Ovalle, Contralora. Asiste también el señor Eduardo Vásquez Silva, Asesor Jurídico.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, señor Eduardo Vásquez Silva.

T A B L A

1.- <u>Aprobación del acta N° 247</u>.

Los señores Directores luego de un intercambio de opiniones, aprueban el acta N° 247.

2.- <u>Presentación de Directores</u>.

La señora Alcaldesa presenta a los nuevos Directores de la Corporación, señora Elisa Alsina Urzúa, destacada pianista, ampliamente premiada a nivel nacional e internacional, licenciada en interpretación superior mención piano de la Universidad de Chile y señor Rafael Sánchez Fernández, ingeniero comercial de la Universidad Católica de Chile, Ph. D. Economía y M. Sc. Economía, University of Warwick, Reino Unido, académico de la Universidad Adolfo Ibañez, quienes cuentan con la aprobación del Concejo Municipal, según consta en Acta de Sesión de dicho Concejo N° 31, celebrado el día 22 de agosto de 2017.

El Directorio y los presentes le dan la más cordial bienvenida y les desean éxito en su gestión.

3.- <u>Constitución del Directorio</u>.

El Secretario General expone que, atendida la incorporación de los nuevos Directores, señora Alsina y señor Sánchez, se ha completado la totalidad de los integrantes del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, es necesario proceder a designar, entre sus miembros, quienes desarrollarán las funciones de Secretario y Tesorero del Directorio, como también fijar el orden de precedencia de los mismos.

El Directorio luego de un breve debate, acuerda designar como Secretario del Directorio a la señora Carlota Bravo Rivera y como Tesorero, al señor Rafael Sánchez Fernández. De igual forma, se establece como orden de precedencia para reemplazar en caso de ausencia al Secretario y al Tesorero, respectivamente, a los Directores señores Ambrosio García-Huidobro Errázuriz y Elisa Alsina Urzúa.

4.- **Cuenta del Secretario General.**

4.1.- Breve exposición de estructura, funcionamiento y estado de la Corporación.

El Secretario General en consideración a la incorporación de los nuevos Directores da cuenta de la naturaleza jurídica de la Corporación, funciones y ámbitos de acción, número de establecimientos educacionales y de salud que administra, personal con que cuenta y estatutos legales que los rigen, como del estado en que se encontraba la institución al momento de asumir la nueva administración el 01 de diciembre de 2016.

4.2.- Avance memoria y balance 2016.

La Contralora expone a los señores Directores la situación financiera y presupuestaria de la Corporación de los años 2014, 2015 y 2016, cuyo resultado da cuenta de un déficit acumulado de $6.925.333.000 por dicho periodo tri-anual, que, teniendo en cuenta el aporte municipal extraordinario de $1.480.000.000 efectuado en diciembre de 2016 queda un déficit acumulado por el mismo periodo de $5.445.333.000.

Se informa que existe una deuda pendiente de años anteriores a proveedores al mes de agosto de 2017 de $331.760.000 y fondos pendientes por regularizar por $3.628.946.000, correspondientes a fondos FAEP 2014, 2015 y 2016, Ley SEP, mantenimiento, pro retención, Programa de Integración Escolar (PIE) y Financiamiento Compartido.

4.3.- Informe KPMG 2014-2015.

La Contralora expone a los señores Directores las conclusiones de la auditoría sobre ejecución presupuestaria y financiera realizada por la Empresa Auditora KPMG por los años 2014-2015, concluyendo que en dicho período se utilizaron fondos para el financiamiento de gastos para los cuales no fueron otorgados; gastos sin documentación de respaldo que los justifique e inexistencia de controles internos contables, como conciliaciones bancarias y análisis de cuentas contables.

4.4.- Adjudicación auditoría Estados Financieros 2017.

La Contralora expresa la conveniencia de auditar los estados financieros de la Corporación por el año 2017 y sobre el particular, los señores Directores luego de realizar un análisis sobre el particular, dispone que la propuesta de adjudicación se sea presentada en la próxima reunión de Directorio.

4.5.- Informe sobre estado de causa.

El abogado de la Corporación informa a los señores Directores los aspectos más relevantes de las causas labores, civiles y de cobranza que enfrenta la Corporación, destacando:

- Que en la causa "Herrera con Corporación", Rit N° O-3258-2017, del 1° Juzgado del Trabajo de Santiago, la parte demandante con fecha 29 de julio de 2017 dedujo recurso de nulidad en contra de la sentencia de fecha 18 de julio último, que rechazó la demanda presentada por la docente señora Johana Herrera Riquelme, que prestaba servicio en el Colegio El Vergel y que reclamaba despido injustificado cobrando $14.029.514.

- Que en la causa ""Arévalo con Corporación", Rit N° O-2578-2017, del 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, la parte demandante con fecha 15 de agosto pasado dedujo recurso de nulidad en contra de la sentencia de fecha 03 de agosto de 2017, que rechazó la demanda, por la cual la actora cobraba $104.205.192.

- Que en la causa "Rabah con Corporación", Rit N° O-7355-2016, del 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, donde un grupo de 359 docentes reclama el pago de la Ley N° 19.933 y Ley N° 19.410, por un total de $1.752.614.333, se encuentra pendiente la audiencia de juicio. Se evacuó el informe pericial el cual es favorable a la defensa sostenida por la Corporación.

- Que en la causa "Olmedo con Corporación", Rit N° T-727-2017, del 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, cuantía $12.709.859, la audiencia juicio se realizará el día 26 de septiembre de 2017.

- Que existen dos causas de cobro de costas judiciales de parte de la Corporación en contra de funcionarios y ex funcionario que perdieron sus demandas en contra de la Corporación (Héctor Palomo Rebolledo y Elizabeth Hernández Adriazola).

- Que en la causa civil "Santana con Corporación", por indemnización de perjuicios por el abuso sexual sufrido por una menor en el Colegio Providencia, la Iltma Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 14 de julio de 2017 acogió los recursos de casación en la forma deducidos por la Municipalidad de Providencia y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, rechazando la demanda en contra de la Municipalidad, por no existir de su parte falta de servicio, y acogió la acción deducida en contra de la Corporación, condenándola a pagar solidariamente con el autor de los abusos, Héctor Zambrano Núñez, la suma de $120.000.000.

  Frente a esta decisión la Corporación dedujo con fecha 25 de julio 2017 y para ante la Excma. Corte Suprema recurso de casación en el fondo, con la finalidad de que se declare la nulidad de lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago y se rechace la demanda.

5.- **Informe Directores.**

5.1.- Educación.

a.- Viaje de estudios Liceo Siete. Programa Bachillerato Internacional.

El Director de Educación informa a los señores Directores sobre el Programa de Bachillerato Internacional que realiza el Liceo Siete para alumnas de 4° medio y solicita la autorización para que las alumnas del programa de inglés de ese Bachillerato, puedan viajar por un lapso de diez días, entre en 9 y 19 de octubre de 2017 a la ciudad de Nueva York y Filadelfia, Estados Unidos de América y participar en el Proyecto Intercultural con el Colegio Avenues de Nueva York, financiando la Corporación pasajes aéreos de ida y regreso y seguro de viaje de 24 alumnas participantes, y el viatico de dos docentes acompañantes, señoras Patricia Salvo y Rossana Barría; un asistente de la educación, señor Francisco Herrera, y el Director de Educación, señor José Palma, todo con un costo final de 36.562 USD.

El Colegio Avenues proporcionará el hospedaje a las estudiantes a través de familias anfitrionas y financiará los traslados internos, visitas y alimentación de las alumnas durante la estadía en Nueva York.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones autoriza el viaje en los términos expuestos y el gasto señalado.

b.- Diagnóstico, resultados académicos y planes.

El Director de Educación expone a los señores Directores un diagnóstico del área a su cargo al momento de asumir la nueva administración, encontrando el empoderamiento de los alumnos en el gobierno de los establecimientos con serios problemas de convivencia y bajos resultados académicos en la prueba SIMCE respecto de los años anteriores, no obstante el aumento en la inversión en educación por parte del Municipio.

Se agrega, que se han implementado planes para un reordenamiento presupuestario y para mejorar los equipos de trabajo, sumando y capacitando a docentes y demás estamentos de la comunidad educacional; además, se ha empezado a trabajar con la Fundación de la Confianza para abordar los problemas de convivencia, conflicto y acoso al interior de los establecimientos.

En otro orden de materias, se informa que se llegó a un acuerdo con el Sindicato de Trabajadores de la Corporación, respecto del personal no docente, y que se mantienen conversaciones para suscribir un convenio colectivo de trabajo para el personal docente, que se espera poder acordar a la brevedad.

De igual forma, se expone para conocimiento de los nuevos Directores, que ya se aprobó por el Directorio en la sesión pasada, la ampliación de la cobertura educacional para el Liceo Arturo Alessandri Palma y Colegio Juan Pablo Duarte para el año académico 2018, que implica cursos mixtos para el primer establecimiento educacional, y un curso de enseñanza media, para el segundo, como también el término de funcionamiento de la Sala Cuna Belén, ya que el año 2018 se remodelará este establecimiento educacional, por lo que se ha dispuesto la reubicación de los menores en otros establecimientos.

5.2.- Salud.

Diagnóstico y situación actual.

La Directora de Salud expone a los señores Directores un diagnóstico de la Dirección de Salud respecto de la dotación con la que cuenta, centros de salud, desarrollo organizacional y los antecedentes de la carrera funcionaria, como los programas que actualmente desarrolla y los convenios de docencia asistencias que en la actualidad la Corporación mantiene con diversas Universidades.

En el ámbito financiero señala que el área de salud presentaba deudas con proveedores (clínicos y farmacológicos), convenios con ejecución parcial o sobre ejecutados, gastos no presupuestados y mayores gastos en actividades diagnósticas, sin control de presupuesto.

Atendido lo anterior, expone que se está trabajando con la finalidad de regularizar los aspectos señalados.

5.3.- Administración y Finanzas.

El Director de Administración y Finanzas presenta el estado de la gestión presupuestaria de la Corporación al 30 de junio de 2017, considerando el presupuesto anual, el real al 30 de junio, su proyección julio a diciembre, real más proyección, lo que da como resultado una desviación negativa de 2,2%, representada por un mayor gasto, que se justifica en el pago de indemnizaciones, gastos operacionales y en el resultado de programas del área educacional.

Agrega, que no obstante lo expresado, conforme a la situación financiera proyectada, se aprecia que existirá un superávit en el ejercicio 2017, con el cual se podrá financiar parte de lo adeudado a los proveedores durante el 2016.

5.4.- Contratos sobre 10 $MM (diez millones de pesos).

El Director de Administración y Finanzas informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas:

- ✓ TI-Express Ltda. Laboratorio computacional para Liceo Lastarria, $28.170.000.
- ✓ Tecnología Educativas Colaborativas. Servicio de educación en línea Galileo Educa para 3°, 5° y 7° básico, para el Colegio Juan Pablo Duarte, $10.246.852.
- ✓ Constructora Didcal Ltda. Habilitación baños para inició curso mixto. Liceo Alessandri, $16.151.612.
- ✓ Winpharm SpA. Medicamentos. Bodega Farmacia, $13.689.814.

6.- <u>Reducción a escritura pública</u>.

Para el caso de ser necesario, el Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 19,00 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo Rivera

Elisa Alsina Urzúa

Ambrosio García-Huidobro Errázuriz

Rafael Sánchez Fernández